

ANÁLISIS DEL TURISMO ARQUEOLÓGICO EN ESPAÑA. UN ESTADO DE LA CUESTIÓN

Nuria Morère Molinero* y Jesús Jiménez Guijarro**

Resumen: En este trabajo se pretende analizar la puesta en valor de la arqueología en su relación con la actividad turística, considerando desde la propia gestión de los yacimientos, su visitabilidad, su planificación, hasta su conversión en recursos turísticos, la realidad de una política en ese sentido y si, acorde con esto, existiría una modalidad que se podría definir como Turismo arqueológico. La metodología de la investigación ha sido, ante la escasez de datos y su debilidad, la puesta en marcha de una estrategia basada en cuestionarios cualitativos, donde los sectores de Cultura y Turismo de las Comunidades Autónomas han sido los informantes. Los resultados aportan los primeros datos y resultados científicamente elaborados sobre esta temática y pretenden tener continuidad en futuras investigaciones.

Palabras clave: turismo, turismo cultural, turismo arqueológico, recurso histórico, historia.

Abstract: These works form part of the HIRYT Project (Tourism, History, Territory). His aim is to analyze the role of archeology and its relationship to tourism. We take into account the management of sites, their visitability, planning and their transformation into tourism resources. We are interested in examining the possibility of creating a modality defined as Archeological Tourism. Taking into consideration the lack of data in this field, the research methodology applied in this work is based on the realization of quantitative questionnaires to Culture and Tourism related sectors in the Autonomous Regions of Spain. Thus, we present in this article the first data and the scientifically elaborated results on this topic. Our intention is to continue investigating in this field.

Key words: tourism, cultural tourism, archaeological tourism, historic resource, history.

I. INTRODUCCIÓN (1)

Fueron las nuevas formas de turismo que se estaban consolidando los que nos llevó a solicitar un Proyecto de Investigación a la Universidad Rey Juan Carlos y posteriormente, en su modalidad mixta Universidad Rey Juan Carlos-Comunidad de Madrid (2005-2006): Proyecto HIRYT (Turismo, Historia, Territorio). A partir del «turismo cultural», pretendíamos acercarnos a unos determinados bienes culturales, los que derivaban precisamente de la Historia y por ello del pasado, desde un punto de vista material, especialmente aquellos obtenidos según una metodología arqueológica, y todos los inmateriales como lugares de

memoria, escenarios de acontecimientos, dando un lugar relevante al discurso histórico, a la narración del pasado y a su conocimiento, todo ello enmarcado en la puesta en valor y disfrute público de la oferta.

Planteamos como hipótesis una serie de cuestiones que se dirigen hacia una valoración cuantitativa y cualitativa de esta tipología de recursos, pero también al establecimiento de un diagnóstico fiel acerca de la convergencia de políticas culturales y turísticas dentro del sector de la Administración Pública; este último aspecto debía ofrecernos una visión notablemente realista del funcionamiento y de las perspectivas de estas actividades y de su coincidencia.

* Prof. Titular Historia Antigua. Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. nuria.morere@urjc.es.

** Técnico Facultativo de Museos. Subdirección General de Museos. Comunidad de Madrid. jesus.jimenez.guijarro@madrid.org.

Visto de otro modo, debía tratarse de alcanzar a comprender la simbiosis existente entre los mecanismos de documentación y protección de unos determinados bienes culturales y su posterior puesta en valor.

El acercamiento metodológico se está realizando a través del recurso turístico, una vez transformado el bien cultural histórico en atractivo o atracción para el turismo, es decir cuando forma parte de la oferta turística. Habían de ser diferenciados, además, estos recursos turísticos históricos de aquellos originados a partir del patrimonio puramente artístico, o de simples restos materiales que, en modo alguno, tenían capacidad para atraer visitantes por sí solos.

Por ello y como definición para toda la investigación y atendiendo al apartado metodológico, la principal diferenciación residía en la aparición del recurso en los documentos turísticos oficiales (en otros recursos históricos estamos planteando la presencia o no de criterios estéticos): páginas web turísticas oficiales de las administraciones y folletos informativos turísticos especialmente. Así, nuestra premisa daba por supuesto que si las distintas administraciones deciden incluir un determinado elemento en su información éste se trataría ya de un recurso turístico pues pasa a formar parte de una cadena informativa en primer lugar y de distribución quizás más adelante.

II. DESARROLLO DEL PROYECTO Y MARCO ESPECÍFICO DEL TRABAJO

Se tomó como base de los recursos históricos los que procedían del campo de la

arqueología, los propios yacimientos arqueológicos, ya que entendíamos que el yacimiento arqueológico interpretado y musealizado podía ser el principal recurso histórico del que disponíamos pues estos se explican como espacios históricos que han sido estudiados siguiendo una metodología arqueológica. El análisis de este tipo de bienes para el turismo tiene en sí ya mucha entidad. De hecho para muchos autores existe un turismo arqueológico con suficiente identidad para ser tratado independiente y se han planteado definiciones para este tipo de actividad (Leone *et alii*, 2000) que ya discutimos en un anterior trabajo (Morère, 2006 e.p.). Por ello, todas nuestras primeras y principales actuaciones sobre el tema se han centrado en estos recursos y este tipo de turismo, al ser entre los recursos históricos los arqueológicos los más representativos y actualmente emergentes dentro de la actividad turística (2).

Para ello se ha realizado el inventario de yacimientos visitables, es decir, de los espacios históricos abiertos a visitantes y turistas, a partir de una serie de criterios: entorno turístico y relación con otros recursos, gestión del recurso, comunicación, intervención en el recurso, significado histórico del recurso (3). Sólo han sido considerados para ello aquellos espacios visitables ofertados, y se diferenciaría el recurso histórico, objeto de este trabajo, del recurso artístico, con otros criterios de atracción. Las fuentes de información que se podían considerar en este trabajo eran múltiples. Sin embargo, como nuestro punto de partida no era el bien cultural sino el recurso turístico, es decir, una vez convertido el primero en bien social y pasado a la actividad turística, éstas

fueron primordialmente dos: los folletos editados por organismos vinculados con el turismo (Ayuntamientos, Diputaciones, Consejerías) y las páginas web, tanto de los propios recursos como las de carácter Institucional (en un principio no se han diferenciado folletos turísticos y folletos procedentes de las Instituciones de cultura). Entre las páginas web, se han considerado específicamente las páginas web oficiales de las Comunidades Autónomas y de las Diputaciones (4).

No se han podido obviar cuestiones prácticas relacionadas con la propia organización administrativa e incluso con el acceso a la información primaria. Así, se ha podido comprobar que las Diputaciones tienen gran importancia en casos como los de las Islas Baleares, así como los Cabildos en el caso de las Islas Canarias (5). Las fuentes orales –fundamentalmente llamadas telefónicas– para temas de gestión y el uso de otras fuentes documentales como las Guías arqueológicas, artículos y monografías han completado la información. Esta oferta que todavía está inédita, pero que esperamos poder publicar en breve en la web del Proyecto (www.urjc.es/hiryt) ha sido completada con el estudio cualitativo que aquí presentamos.

III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Queríamos completar la información del inventario a la vez que se obtenían datos concretos sobre una temática nueva en España, la interacción en materia arqueológica entre Turismo y Cultura. El inventario

debía ser completado con otras fuentes de información, aquellas procedentes de los propios actores de la Cultura y del Turismo, protagonistas de estos bienes y recursos. Se crearon dos cuestionarios diferentes que se dirigieron hacia ambas administraciones. La estrategia metodológica que articula nuestra investigación presenta un enfoque eminentemente cualitativo, especialmente porque esta perspectiva permite mostrar aspectos que los datos numéricos no ofrecen (M. Finn *et alii*, 2000:8). Por otra parte tenemos el firme convencimiento de que el tipo de objetivos que persigue nuestro estudio necesitaba de la puesta en práctica de ese método.

La perspectiva metodológica cualitativa exige, primero, la elección de una técnica cualitativa concreta y segundo, la determinación a partir de un muestreo no probabilístico de la muestra cualitativa que someteremos a estudio, en este caso Comunidades Autónomas, Cabildos y Consejos.

Respecto a la primera cuestión, la técnica de investigación utilizada ha sido la aplicación de un cuestionario autoadministrado formado por preguntas abiertas. Al tratarse de este tipo de cuestionario no podemos hablar en sentido estricto de entrevista cualitativa, ya que no ha habido interacción comunicativa entre entrevistador y entrevistado, aunque se ha escogido para obtener aspectos de la información que debían responder a los objetivos de nuestro trabajo.

Con un objetivo descriptivo (características) y analítico (encontrar al final las explicaciones), se diseñaron dos modelos dife-

renciados de cuestionario para las Instituciones Públicas con competencias en Turismo y en Cultura; ambos cuestionarios contaban con preguntas cruzadas que concernían a las dos Consejerías y a las coincidencias competenciales.

Los cuestionarios que pretendían responder a las siguientes preguntas:

- Puesta en valor de la arqueología.
- Modelos de gestión de los yacimientos arqueológicos como Recursos Turísticos.
- Diferenciación existente según las Comunidades Autónomas.
- Estudio y análisis de la oferta de yacimientos arqueológicos para el turismo.
- Existencia de una política turística en materia de turismo arqueológico.
- Existencia real de un turismo arqueológico.
- Comportamiento de la arqueología dentro de la actividad turística.

Se diseñaron partiendo de preguntas abiertas que incorporaban distintos ejes temáticos en función del destinatario de cada cuestionario. En el caso de Turismo los principales ejes temáticos fueron: el yacimiento como recurso turístico, la promoción-divulgación y la gestión. Por su parte, los ejes temáticos para el cuestionario de Cultura fueron: gestión, función Social y visitabilidad de un yacimiento.

Es relevante señalar la existencia de una convergencia y cruce de preguntas en los temas de Difusión y Empleo (Turismo: preguntas 10, 16, 17 y Cultura: preguntas 15, 22, 25). Por otra parte, las preguntas referidas a cuestiones económicas asumen funciones de control intentando garantizar la autenticidad de las respuestas. Se insertaron preguntas guiadas, como aquellas relacionadas con los Planes de Dinamización.

Respecto a la segunda cuestión, la referida a la determinación de la muestra cualitativa, se ha definido el perfil de los informantes claves más adecuados para nuestros objetivos empíricos, garantizando el principio básico de diversificación que debe incorporar cualquier muestra cualitativa. Los informantes fueron las Comunidades Autónomas, atendiendo a sus estructuras básicas de Cultura y de Turismo, y los Cabildos y Consejos para las Islas Canarias e Islas Baleares. Posteriormente y a lo largo del proceso de explotación del cuestionario, ha quedado también garantizado el principio básico de saturación informativa.

Por último, no debemos olvidar que las muestras cualitativas, por definición, no pretenden asegurar la representatividad estadística de la porción del universo estudiado, sin embargo, aquí, definiendo correctamente el perfil de los informantes clave y garantizando los principios de diversificación y saturación, una muestra cualitativa nos ha permitido asegurar una adecuada representatividad especialmente en el estudio de fenómenos donde las fuentes de datos secundarios son muy débiles y la acotación cuantitativa del universo de partida es muy compleja, y por lo tanto hasta ahora inexistente.

IV. LOS CUESTIONARIOS

Cuestionario del área de Turismo

OBJETIVO:

YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS y la Historia como recursos turísticos

1. ¿Cuál es el papel de la arqueología en la oferta turística de la Comunidad Autónoma?
2. ¿Qué papel tiene la arqueología dentro del Plan Regional del Turismo de su Comunidad Autónoma?
3. ¿Puede considerarse los yacimientos y la oferta turística arqueológica un recurso básico de su Comunidad Autónoma?
4. ¿Pueden considerarse los yacimientos y la oferta turística arqueológica un recurso complementario de su Comunidad Autónoma?
5. ¿Se puede hablar de un turismo arqueológico en su Comunidad Autónoma?
6. ¿Existe algún proyecto futuro de Dinamización y/o Excelencia turística en torno a la arqueología? ¿Cuáles son los objetivos generales que el mismo persigue? ¿En qué fase se encuentra?
7. ¿Hacia qué dirección considera Ud. que se dirige la actual situación de esta actividad a corto plazo?

8. ¿Existe algún documento, informe u otros en el que quede reflejada la situación futura o de aprovechamiento potencial de los elementos que conforman la oferta de turismo arqueológico en su Comunidad Autónoma?

OFERTA-DEMANDA

9. ¿Cuáles son los yacimientos arqueológicos ofertados turísticamente?
10. ¿Se han realizado estudios cuantitativos de visitantes?
11. ¿De que tipo son? (científicos, especializados, generalistas, ...).
12. ¿Cuáles son sus motivaciones principales?

PROMOCIÓN-DIVULGACIÓN

13. ¿Qué pautas se siguen en la creación del tipo de material divulgativo y promocional? (educativos o entretenimiento)
14. ¿Existen folletos? Generales, Turísticos, de arqueología, de rutas arqueológicas, de yacimientos específicos
15. ¿Se dota a la página Web de la importancia que merece? ¿Cuáles son los criterios de información?
16. ¿Qué vínculos existen con la Consejería de Cultura? ¿Cómo considera

la actual relación existente entre su Organismo y aquélla?

GESTIÓN

17. ¿Los recursos humanos turísticos vinculados con la arqueología, de qué campo profesional proceden?
18. ¿Se poseen mediciones anuales de las magnitudes referidas a la entrada y salida de flujos económicos generados por esa actividad? ¿Existe alguna tendencia destacable? ¿Es posible identificarlo dentro del turismo cultural?
19. ¿En que nivel se encuentra la actual situación regional en lo concerniente a la inversión y a la rentabilidad de este subsector? ¿Y qué opina Ud. al respecto?

Cuestionario del área de Cultura

OBJETIVO:

YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS:

Gestión, Función Social, Historia

1. ¿Existe un plan para la puesta en valor de la arqueología en su Comunidad? ¿En que año ha comenzado y en qué fase se encuentra?
2. En caso afirmativo, ¿cuáles eran los objetivos prioritarios? Excavaciones permanentes, excavaciones de urgencia, yacimientos preferentes, nuevas intervenciones.

3. ¿Podría enumerar-citar los yacimientos excavados en los últimos años y con restos visibles de su Comunidad Autónoma?

LA VISIBILIDAD DE UN YACIMIENTO

4. ¿Existe una terminología específica para los espacios arqueológicos visitables?
5. ¿Se sigue la terminología de las leyes de patrimonio histórico o cultural, de los BIC para denominar a estos yacimientos visitables?
6. ¿Se consideran visitables todos los yacimientos excavados y con restos visibles en su Comunidad Autónoma?
7. ¿Se lleva a cabo una planificación antes de hacer visitable un yacimiento?
8. ¿Qué criterios se utilizan a la hora de hacer visitable un yacimiento arqueológico desde el punto de vista de las infraestructuras internas? ¿Hay unos criterios definidos desde la Administración?
9. ¿Qué criterios se utilizan a la hora de hacer visitable un yacimiento arqueológico desde el punto de vista de la presentación e interpretación?
10. ¿Cuál es el papel de las aulas arqueológicas en la tematización de los yacimientos arqueológicos?

11. ¿Cómo se lleva a cabo la accesibilidad a los yacimientos arqueológicos visitables en cuanto al transporte público?
12. ¿Se tiene en cuenta ese factor a la hora de la planificación museística de los mismos?
13. ¿Se organizan otras actividades, eventos culturales «in situ»?
14. ¿Cuál es la oferta de otros servicios «in situ»: cafetería, librería etc.?
15. ¿Existen estudios cuantitativos y cualitativos sobre el público?
16. ¿Se han realizado otros estudios como de capacidad de carga en algún yacimiento de su Comunidad Autónoma?
17. ¿Cómo se combina la investigación tanto arqueológica con la restauración en los yacimientos?
18. ¿Cómo se compatibiliza la función social o turística con la investigación?

GESTIÓN FINANCIACIÓN DE LOS YACIMIENTOS

19. ¿Cuál es la financiación y política presupuestaria arqueológica?
20. ¿Existen concesiones de servicios? ¿De qué tipo y en qué yacimientos?

21. ¿Existe intervención de una gestión privada en los yacimientos? ¿En qué yacimientos?
22. ¿Qué repercusiones sobre el empleo interno tiene la puesta en valor de los yacimientos?
23. ¿Cuál es el catálogo de puestos de trabajo y categorías que se encuentran en la gestión de los yacimientos arqueológicos?

LA FUNCIÓN SOCIAL DEL YACIMIENTO

24. ¿Se están realizando campañas de promoción de los yacimientos arqueológicos?
25. ¿De qué modo y en qué soporte?
26. ¿Ha colaborado la consejería de Turismo en esa difusión?
27. ¿Se diferencian de algún modo en la comunicación, promoción, los yacimientos visitables de aquéllos que no los OSN pero que han sido excavados y cuyas estructuras son visibles?
28. ¿Existe alguna tendencia general o reticencia desde la Administración a la hora de promocionar la riqueza arqueológica de su CA en forma de producto turístico?
29. ¿Se plantea la colaboración directa con los organismos regionales turís-

ticos para un desarrollo conjunto de intereses comunes de ambos?

30. En su opinión, ¿cómo calificaría la actual relación institucional entre el Organismo del cual es Ud. responsable y la Consejería de Turismo?

V. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación se desarrolló entre los años 2004 y 2005. La amplitud del campo de muestreo así como el interés globalista de la experimentación explica que los cuestionarios fuesen remitidos por correo, excepto un caso en el que se llevó a cabo una entrevista directa. Fueron enviados en dos ocasiones: durante el año 2004 y durante el año 2005, obteniéndose en ambos casos respuestas desiguales. En el año 2004 los cuestionarios fueron remitidos por carta, mientras que en el año 2005 se amplió el modo de actuación mediante el envío por correo postal y el posterior seguimiento mediante la remisión de un fax, en algunos casos.

El marco de trabajo se ha visto condicionado, en cierta medida, por elementos externos imposibles de controlar y evitar. Así, nuestro muestreo ha coincidido con periodos electorales y cambios internos a nivel de organigramas de estructuración en Consejerías e Instituciones fundamentalmente. Cabe destacar que, en algunos casos, ha dificultado nuestro trabajo la existencia de competencias derivadas en Consejos (Baleares) y Cabildos (Canarias), hecho que multiplicaba exponencialmente el número

de Instituciones objeto del muestreo. Además hemos podido observar la existencia de divisiones estructurales complejas en el caso de algunas Comunidades Autónomas. Así se debe atender, por ejemplo, a la figura del Consejo, en el caso de cada isla en las Islas Baleares (Consejo de Ibiza y Formentera, Consejo de Mallorca, Consejo de Menoría) o a la remisión desde los Servicios Centrales a determinadas demarcaciones territoriales (Diputaciones), en el caso del País Vasco.

Todos los cuestionarios fueron remitidos de forma impersonal, al margen de los contactos, amistades y conocimientos que tuviéramos, para mantener una línea de objetividad y de equidad que dotase de valor diagnóstico al muestreo.

En primer lugar debemos referirnos a la efectividad del muestreo así como al impacto definitivo de las contestaciones. Unos y otros serán diagnósticos de las situaciones observadas en cada uno de los casos tratados en la muestra. Debemos destacar la ausencia de contestación por parte de las Comunidades de Castilla-La Mancha, Aragón, Asturias y Extremadura. No deja de ser llamativa la ausencia de participación por parte de algunas de las Comunidades en las que el peso del Patrimonio Histórico y Cultural es notable y que, como en el caso de Castilla-La Mancha cuenta con unas infraestructuras más o menos consolidadas a este respecto (Parques Arqueológicos castellano-manchegos: Segóbriga, etc.) (6). Así, en el caso de la presencia de competencias compartidas, debemos destacar el hecho de que las contestaciones recibidas proceden del cuestionario de turismo (Cantabria,

Galicia y Navarra) con la excepción de Castilla y León, cuya respuesta procede del cuestionario de Cultura.

Advertimos en la respuesta de algunas Comunidades disculpas explícitas por la no participación en el muestreo definitivo. Así, se excusan la Ciudad Autónoma de Melilla –por motivos de reestructuración– y la Consejería de Cultura de Cataluña.

El número de respuestas obtenidas alcanza casi el 50%, resultado apropiado para este tipo de estudios y que hacen válidas, a efectos de trabajo, las respuestas obtenidas (A. Apostolakis y J. Shabbar, 2005).

Lamentablemente el índice de participación y respuesta a los dos cuestionarios fue mínimo y tan sólo las Ciudades Autónomas de Ceuta y de Melilla lo llevaron a cabo (Cultura y Turismo) y pese a que al menos en cinco ocasiones se producía la concatenación, en un mismo organismo público, de las competencias en materia cultural y turística (cuadro 1).

Por otra parte, el índice de contestaciones (cuadro 2 y figs. 1A y B) presenta un panorama que ofrece una primera posibilidad de análisis.

Se advierte la importancia de las Comunidades uniprovinciales que contestan, así como de algunos Cabildos y Consejos Insulares. Entre las Comunidades formadas por varias provincias destacan las amplias respuestas al cuestionario de Cultura ofrecidas por Andalucía y por Castilla y León. También deben tenerse en cuenta las respuestas

Cuadro 1
Instituciones que comparten las materias de Cultura y Turismo (atendiendo a aquellas instituciones públicas que contestaron a los cuestionarios)

Comunidad	Competencias compartidas
Consejo Insular de Ibiza y Formentera	
Consejo de Mallorca	
Consejo de Menoría	
Cabildo de Lanzarote	
Cabildo de Tenerife	
Cabildo de La Palma	
Junta de Andalucía	
Gobierno de Cantabria	X
Región de Murcia	
Junta de Castilla y León	X
Gobierno Vasco	
Generalidad Catalana	
Ceuta	X
Gobierno de la Rioja	
Junta de Galicia (7)	X
Generalidad Valenciana	
Melilla	
Gobierno de Navarra	X
Comunidad de Madrid	

positivas al cuestionario de Turismo de algunas comunidades y que interpretamos como evidencia del deseo de crear un nuevo tipo de turismo: País Vasco, La Rioja, Galicia, Cantabria, Navarra y Madrid. En general se

Cuadro 2

Análisis de las respuestas obtenidas.* En Madrid se realizó una entrevista personal a D. Luis Buñuel, Delegado de Turismo Cultural de la Consejería de Turismo de la Comunidad de Madrid

Comunidad	Contestación positiva Patrimonio	Contestación positiva Turismo	Consejería compartida
Consejo Insular de Ibiza y Formentera	X		
Consejo de Mallorca	No se contactó		
Consejo de Menorca	No se contactó		
Cabildo de Lanzarote	X		
Cabildo de Tenerife	X		
Cabildo de La Palma	X		
Junta de Andalucía	X		
Gobierno de Cantabria	X	X	
Región de Murcia	X		
Junta de Castilla y León	X		X
Gobierno Vasco	X		
Generalidad Catalana			
Ceuta	X	X	X
Gobierno de la Rioja	X		
Junta de Galicia	X	X	
Generalidad Valenciana	X		
Melilla	X	X	
Gobierno de Navarra	X	X	
Comunidad de Madrid	X	X*	
Total (19)	10	9	5

trata de regiones de interior o de playa pero no necesariamente volcadas con la solución turística de 'Sol y Playa', excepción hecha de la Comunidad Valenciana.

Como ya hemos señalado, es relevante el hecho de que las Comunidades de Cantabria, Castilla y León, Galicia, Navarra y Ceuta comparten, en una misma Consejería,

Figura 1A
Índice de contestaciones Cuestionario de Cultura

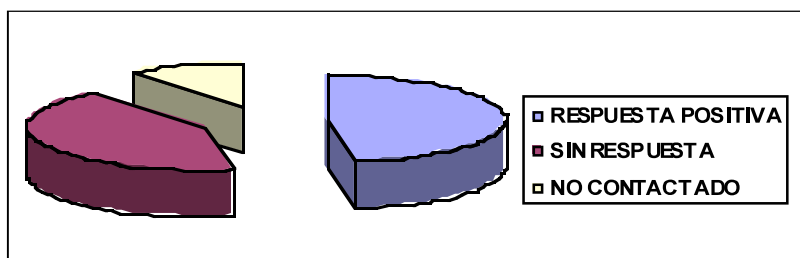
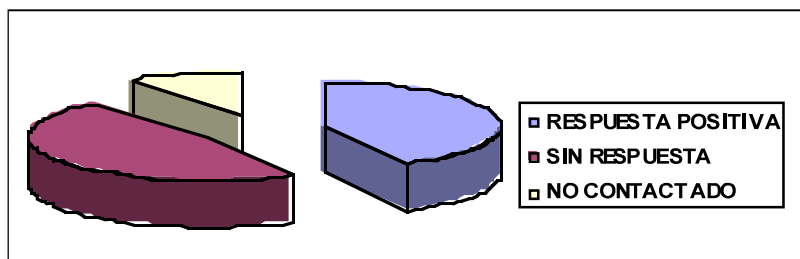


Figura 1B
Índice de contestaciones Cuestionario de Cultura



las competencias de Turismo y Cultura lo que demuestra la importancia y la conexión entre esas dos áreas. Como podemos apreciar en el cuadro 2, de todas ellas tan sólo Castilla y León contesta desde Cultura, mientras que el resto de las respuestas proceden de Turismo y responden al cuestionario de Turismo; sin duda este hecho debe ser tomado como evidencia de un interés focalizado directamente hacia el turismo.

De aquellas comunidades que no comparten competencias contestan, desde Cultura, Andalucía, Murcia y las islas. Esto demuestra que es Cultura el área más interesada en la difusión de los contextos arque-

ológicos para el turismo. De hecho, de las no compartidas, se contesta al cuestionario de Turismo desde el País vasco, La Rioja, Comunidad Valenciana y Madrid. Como forma de turismo incipiente, estas comunidades sienten interés por estos nuevos recursos. El caso de la Comunidad Valenciana es muy excepcional, teniendo un destino consolidado de «Sol y Playa», pero donde, sin duda, las autoridades competentes en materia de turismo parecen interesarse por el patrimonio arqueológico y por la puesta en valor de conjuntos visitables a lo largo de su territorio (8). Sin duda esta amplia oferta tiene visos de consolidarse a corto-medio plazo.

Cuadro 3
Incidencia de la ausencia de contestación por tipo de cuestionario

Comunidad	No contesta Patrimonio	No contesta Turismo
Consejo Insular de Ibiza y Formentera		X
Consejo de Mallorca	X no se contacta	X
Consejo de Menoría	X no se contacta	X
Cabildo de Lanzarote	X	
Cabildo de Tenerife	X	
Cabildo de La Palma	X	
Junta de Andalucía	X	
Gobierno de Cantabria	X	
Región de Murcia	X	
Junta de Castilla y León	X	
Gobierno Vasco	X	
Generalidad Catalana	X	X
Ceuta		
Melilla		
Gobierno de la Rioja	X	
Junta de Galicia	X	
Generalidad Valenciana	X	
Gobierno de Navarra	X	
Comunidad de Madrid		

Conviene destacar las Comunidades y Entidades que no contestan desde las Instituciones de turismo. Concretamente son todas las islas y aquellas regiones en las que se ha consolidado el turismo de Sol y Playa, como Andalucía y Murcia. La ausencia de respuesta por parte de Castilla y León –con una amplia y creciente oferta de turismo cultural– se puede interpretar como la evidencia de encontrarnos ante una Comuni-

dad en la que la competencia es compartida, habiendo sido Cultura quien ha contestado al cuestionario, por lo que suponemos que Turismo habrá dejado a Cultura la iniciativa. Puede pensarse, a este respecto, que la iniciativa parte desde Cultura.

Sin duda la primera impresión que se obtiene del índice de contestaciones de Turismo es que existe un deseo neto de con-

vertir la cultura, y en especial el Patrimonio Arqueológico, en uno de los motores turísticos. Esto debe verse como parte del descubrimiento de un nuevo yacimiento de destino turístico capaz de absorber nuevas corrientes de visitantes que complementen, o incluso implementen, la ya tradicional oferta turística que ha caracterizado y aún caracteriza, tópicamente, a España.

Puede ser interesante, además, analizar las respuestas atendiendo a quiénes contestan o desde qué departamentos se gestionan directamente las respuestas obtenidas (cuadro 4). Sin duda resulta obvio que en la práctica totalidad de las ocasiones detrás de la respuesta de nuestra muestra se encuentra la participación de un técnico de la Administración. En ningún caso encontramos

Tabla 4
Remitentes de las respuestas obtenidas

Comunidad	Cargo Técnico Cultura	Director/ Subdirector General o Gerente Cultura	Cargo Técnico Turismo	Director/ Subdirector General o Gerente Turismo
Consejo Insular de Ibiza y Formentera	X			
Consejo de Mallorca				
Consejo de Menoría				
Cabildo de Lanzarote	X			
Cabildo de Tenerife	X			
Cabildo de La Palma	X			
Junta de Andalucía	X			
Gobierno de Cantabria			X	
Región de Murcia	X			
Junta de Castilla y León	X			
Gobierno Vasco			X	
Generalidad Catalana				
Ceuta	X		X	
Gobierno de la Rioja			X	
Junta de Galicia		X		
Generalidad Valenciana			X	
Melilla	X		X	
Gobierno de Navarra			X	
Comunidad de Madrid	X			X

cuestionarios firmados o cumplimentados indicando el nombre o la filiación del informante. Esta cuestión, que no es baladí, ha sido parcialmente obviada y hemos atendido a aquellos casos en los que tenemos la certeza del cargo, e incluso de la persona que ha gestionado las respuestas.

Es posible advertir un papel destacado de los técnicos de Cultura y de los Directores Generales/Gerentes de Turismo, lo que marcaría inequívocamente el grado de implicación y la existencia de una política distinta según las áreas. Tampoco puede menospreciarse el hecho de que esta respuesta nos está indicando la existencia de técnicos superiores en Cultura y que tal vez, en Turismo, no existen. Este hecho, además, puede interpretarse bien dentro de los diferentes trayectos curriculares y sobre todo dentro de los destinos de empleo que afectan a los planes de estudios existentes. Así, parece asentada la errónea consideración del diplomado en turismo como un futuro guía turístico o empleado de hostelería. Sin duda este hecho, derivado de esa secular tradición turística estival de nuestro país, sea una de las cuestiones que deban empezar a cambiar de cara a la implantación de soluciones turísticas profesionales de otro cariz. En el caso de comunidades pequeñas, son los cargos directivos los que asumen la respuesta del cuestionario como en Ceuta y Melilla.

Debemos mencionar que en las Islas Baleares, si bien el cuestionario del Consejo Insular de Ibiza y Formentera es respondido por un técnico de Cultura, la Directora General facilitó un listado con direcciones y contactos.

VI. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Para el análisis temático, que se realizará a continuación, se han retenido únicamente las preguntas y respuestas más relevantes para nuestro estudio, analizándose por una parte la Gestión y Visitabilidad de los yacimientos, aspectos precisos como el empleo y datos cuantitativos, y por otra la propia caracterización de un Turismo Arqueológico.

VI.1. Puesta en valor y gestión del yacimiento

Esta pregunta se analiza a partir del Cuestionario de Cultura. Incluye las preguntas 4, 6, 7, 8, 19 y 20, acerca de la denominación de los yacimientos visitables, la jerarquización de los mismos y las formas de gestión de la arqueología. Sobre la denominación, se afirma que existe una terminología específica pero no se describe para Ibiza. Generalmente se siguen los términos de las Leyes de Patrimonio (La Palma), aunque existe la RAYA o Red Andaluza de Yacimientos arqueológicos, así como el Plan de yacimientos visitables de Madrid. Acerca de los criterios para hacer visitable un yacimiento arqueológico (Respuestas 8 y 9 del cuestionario de Cultura), atendiendo especialmente a las infraestructuras (pregunta 13), existe casi una completa unanimidad respecto a que no todos los yacimientos excavados deben ni pueden ser musealizados (respuesta a la pregunta 6). Ahora bien, en los conjuntos legislativos (Leyes de Patrimonio Cultural y de Museos específicamente), así como en sus correspondientes desarrollos reglamentarios se

advierte un vacío notable de regulación; por ello da la impresión de que no es la Administración la que fija los criterios de puesta en valor y musealización y que si lo hace es, de modo general, desde postulados improvisados o arbitrarios que, desde luego, no suelen ser fijos. Las diferentes respuestas destacan los siguientes criterios para hacer visitable un yacimiento: su propiedad, su excavación, su conservación e integridad, su protección, su visitabilidad, su ubicación y cercanía, su didáctica, su valor científico, relevancia, particularidad, y su accesibilidad (cuadro 5). Varios de estas características se imbrican en las propias definiciones de los recursos turísticos como son la accesibilidad (es decir las infraestructuras), la ubicación, la cercanía a un núcleo de población (entendida desde el punto de vista turístico como centro receptor, o bien como suma de otros recursos), la didáctica (cuadro 5), puesto que los turismos alternativos

entre los que se encuentra el turismo cultural y, más aun el turismo arqueológico, se definen por un público motivado por el deseo de aprender, a lo que se añadiría el factor de particularidad (valor científico, relevancia) también citado.

La gestión aparece básicamente pública, con experiencias privadas en algunas ocasiones, con los Parques Arqueológicos en la isla de La Palma; con la creación de consorcios (empresas privadas con participación pública) en Murcia, y con la gestión privada de yacimientos y recursos interpretativos en Castilla y León. Parece, en ese caso, que el modelo desarrollado es generalmente mixto (concesiones privadas y participaciones públicas) lo que garantiza al menos cierto control por parte de las administraciones públicas sin menoscabo del libre mercado y las buenas prácticas empresariales. No podemos obviar, a este respec-

Cuadro 5
Principales criterios contemplados de cara a la puesta en valor de los yacimientos arqueológicos, según las respuestas a los cuestionarios

Andalucía	La Palma	Murcia	Melilla	Castilla y León	Madrid
Visitabilidad		Visibilidad			
				Cercanía	Ubicación
				Excavación	
		Didáctica		Didáctica	V. explicativo
		Propiedad púb.			
	Protección		Protección		
Accesibilidad		Accesibilidad	Accesibilidad	Accesibilidad	Accesibilidad
Relevancia			Particularidad		V. científico
Integridad			Conservación		

to, que la explotación del turismo cultural, si bien precisa de un control de calidad exhaustivo, así como del cumplimiento de unas mínimas condiciones de conservación y rigor y autenticidad históricos en las presentaciones y planes didácticos, requiere de una inversión privada competitiva y que pueda colocar al elemento o conjunto de elementos representados dentro de los circuitos turísticos establecidos. Ibiza y Murcia son las dos únicas instituciones que aportan información económica.

VI.2. El turismo arqueológico

Se analiza, de forma conjunta, a partir del cuestionario de Turismo y las preguntas 1 a 4 del cuestionario de Cultura. Cantabria, con la Cueva de Altamira, define la arqueología como un recurso de primer orden (imagen y oferta turística), frente a su carácter incipiente en Ceuta, o a su mención en la acción 9.7 del Plan estratégico para el Fortalecimiento y desarrollo del sector turístico de Navarra aunque aquí, las ofertas de turismo arqueológico no se diferencian del resto de las ofertas de turismo cultural. Así los recursos de carácter arqueológico se consideran básicos en Cantabria, con Altamira como referente de alto valor estratégico, frente a Galicia, País Vasco y Comunidad Valenciana donde se citan como no básicos, aunque en Galicia, sí se considera la existencia de un turismo arqueológico. La potenciación del Turismo Arqueológico se desarrolla en las Islas Baleares dentro del Plan del Patrimonio Histórico, en Andalucía desde el 2003 con la Red Andaluza de Yacimientos Visitables, en Murcia en 99-2001 con la creación de Consorcios turísti-

co-culturales basados en presentación y tematización, y en Castilla y León con el Plan del patrimonio Cultural entre el 2004-2012. Por su parte la Comunidad de Madrid dice tener en marcha un nuevo Plan de yacimientos visitables desde el 2002 si bien es cierto que, excepción hecha del caso de Complutum –de gestión fundamentalmente municipal desde el Ayuntamiento de Alcalá de Henares–, hasta la fecha ni se ha puesto en marcha dicho Plan (Rascón et alii, 2003). Planes de dinamización se vinculan con la arqueología en Ceuta, Melilla, Murcia, Alcoi y Segorbe –en la Comunidad Valenciana– y los Proyectos Red de parques de arqueológicos y Vía Nova en Galicia.

La respuesta a la pregunta 1 del cuestionario de cultura trasluce siquiera de forma sintética, al referirse a la existencia de planes estratégicos, la situación en la que se encuentra la arqueología en la práctica totalidad de España. Tan sólo se detectan desarrollos de planes estratégicos bien definidos en Andalucía, en el Consejo Insular de Ibiza y Formentera, Castilla y León (que empezó a ejecutarlo en 2004) y en menor medida en La Palma y Lanzarote –ambas en estado embrionario–. En Madrid se intentó potenciar hace varios años un Plan de yacimientos visitables sin que en la actualidad pueda decirse que esté en marcha (Rascón et alii, 2003). La Región de Murcia ha centrado su planificación en los Consorcios turístico-culturales como primera medida como ya se indicó, mientras que Ceuta indica, lacónica y honestamente, la inexistencia de un Plan.

Una situación similar a la anterior la encontramos al analizar las respuestas de la pregunta 4 del cuestionario de Cultura. La

inexistencia de una legislación clara referente a los espacios arqueológicos visitables (que como hemos señalado de forma sutil no aparecen reflejados en prácticamente ningún desarrollo normativo más que desde un aspecto meramente indicativo y vacío de contenido) y que sólo se utilicen la nomenclatura de las leyes de Patrimonio. Las referencias son simples copias de las propuestas contenidas en la Ley de Patrimonio Histórico Español o en los diferentes desarrollos normativos de las diferentes Comunidades (Bienes de Interés Cultural, Zonas Arqueológicas, Parques Arqueológicos, etc.).

VI.3. Repercusiones sociales y económicas

A partir de unas preguntas de control que se habían insertado en ambos cuestionarios: preguntas 15, 22 y 25 del cuestionario de Cultura (9) que cruzaba con las preguntas 10,16 y 17 del cuestionario de Turismo (10) teníamos como objetivo conocer si se habían realizado estudios cuantitativos y cualitativos de público, las repercusiones sobre el empleo y las colaboraciones entre ambas Consejerías.

Sobre los estudios de público advertimos que en la mayor parte de los casos el control se realiza mediante las entradas (Andalucía, Ibiza y Formentera, Castilla y León y Ceuta) siendo en la práctica totalidad de los casos realizada esta labor por los guardas y vigilantes. Castilla y León tiene establecida la recolección de datos mensuales de aquellos yacimientos y aulas arqueológicas que cuentan con guardería de la Junta, y anuales en el resto de los casos. En todos los casos se advierte que la recolección de datos,

como era de esperar, depende de la presencia de alguien encargado de atender a las visitas y facilitarles una entrada. Entre las respuestas negativas destacan las de La Palma y Madrid que lacónicamente señalan que no se lleva control alguno de visitantes, lo cual coincide con la situación precaria de los desarrollos turísticos de tipo arqueológico (11).

Muy interesante resulta el conjunto de respuestas a la pregunta referente a la creación de empleo. Casi la totalidad de quienes responden a esta pregunta (sólo Andalucía, Ibiza y Formentera, La Palma, Lanzarote, Madrid, Murcia y Ceuta) coinciden en señalar la importancia de la creación de puestos de trabajo. Destaca la respuesta de Andalucía, Ibiza y Formentera, Murcia o Ceuta, poblaciones con notables problemas de paro y que coinciden en la relevancia de crear puestos de trabajo, sobre todo en pequeñas poblaciones. Las Comunidades mejor organizadas son, a la luz de las respuestas, las de Murcia, donde la actividad se concentra en Consorcios, generalmente bien dotados de personal, y La Palma. La respuesta de Madrid, lacónica, parece reflejar el momento actual de la propia arqueología así como de su faceta turística.

La respuesta 25 es imprescindible correlacionarla con la respuesta 16 del cuestionario de Turismo, preguntas referentes a los vínculos entre consejerías. En el caso de Cultura, de los que contestan, tan sólo Ibiza y Formentera, Castilla y León, Melilla y Murcia lo hacen de modo positivo. No puede olvidarse que al menos en el caso de Castilla y León tanto Turismo como Patrimonio dependen de la misma Consejería.

La respuesta afirmativa de Murcia indica que los Consorcios dependen de Turismo y se advierte que han sido creados y dotados con una vocación puramente turística. Para Melilla, desde Cultura, la relación es de total sintonía. En el caso de la respuesta 16 de turismo nos encontramos con que sólo Ceuta y Melilla han contestado a los dos cuestionarios por lo que el valor de los datos cruzados se reduce notable y drásticamente. No obstante, a los ojos de los responsables de Turismo la relación es fluida para Cantabria, Valencia, Galicia, La Rioja, y Ceuta. En todos los casos excepto en Valencia y La Rioja esta respuesta afirmativa se debe a que una misma Consejería engloba a Patrimonio y a Turismo. En el caso riojano la relación está establecida de forma más nítida; así Turismo es Patrono en la Fundación del Patrimonio Paleontológico (en esta caso no debe olvidarse que La Rioja contestó al cuestionario de turismo expresando que la apuesta era el turismo paleontológico –específicamente los yacimientos de icnitas–). En el caso del País Vasco se admiten relaciones pero no un trabajo conjunto.

Tanto Andalucía como Lanzarote y Madrid contestan de forma negativa y sólo en el primer caso parece existir un intento por establecer vehículos de trabajo comunes.

La pregunta 10 cruza directamente con la pregunta 15 del cuestionario de Cultura (cuadro 6). Lamentablemente sólo Ceuta y Melilla han contestado a ambos cuestionarios por lo que el valor diagnóstico que se podría suponer a este cruce es mínimo. Sí nos permite advertir una mayor implicación

de los responsables de turismo en la recolección de datos referentes al impacto de las visitas puesto que los obtenemos desde este cuestionario. Entre las respuestas destacan las de Cantabria que ha centrado su vocación del turismo arqueológico en el Complejo de Altamira. Valencia, Galicia, La Rioja y Navarra han contestado afirmativamente indicando cifras de visitantes, en todos los casos anuales. En cada caso se advierte la polarización del interés en torno a unos pocos enclaves, que generalmente coinciden con aquellos mejor dotados para la visita. En el caso de La Rioja, como acabamos de señalar, la apuesta clara es la de la paleontología y especialmente los yacimientos de icnitas, que los responsables de turismo interpretan dentro de la arqueología, algo por lo demás común y extensible a la práctica totalidad de la ciudadanía para quienes arqueología y paleontología son disciplinas difícilmente deslindables; el hecho de que esto se deba a problemas derivados de las propias dinámicas de trabajo de arqueólogos y paleontólogos (caso de Atapuerca, donde se fomenta esta visión equívoca por cuestiones de marketing) es indudable.

La respuesta 17 tiene notable vinculación con la 22 del cuestionario de Cultura. En casi todas las ocasiones se señala la existencia de equipos multidisciplinares formados, sobre todo, por licenciados en Historia o Arqueología (Valencia, Galicia, La Rioja, Navarra) y tan sólo en unos pocos casos en equipos formados por técnicos de turismo (La Rioja, Navarra y Ceuta). No olvidemos la importancia de esta respuesta siempre y cuando son los responsables de turismo quienes están respondiendo a ella. Nuevamente, nos

Cuadro 6
Respuestas a pregunta 10 de turismo: ¿Se han realizado estudios cuantitativos de visitantes?

Comunidad	Respuesta positiva	Respuesta negativa	No contesta
Consejo Insular de Ibiza y Formentera		X	
Consejo de Mallorca		X	
Consejo de Menorca		X	
Cabildo de Lanzarote		X	
Cabildo de Tenerife		X	
Cabildo de La Palma		X	
Junta de Andalucía		X	
Gobierno de Cantabria	X		
Región de Murcia		X	
Junta de Castilla y León		X	
Gobierno Vasco	X		
Generalidad Catalana		X	
Ceuta	X		
Gobierno de la Rioja	X		
Junta de Galicia	X		
Generalidad Valenciana	X		
Melilla		X	
Gobierno de Navarra	X		
Comunidad de Madrid			

encontramos con el desfase profesional que citamos anteriormente (vid supra) en relación con los informantes: frente a una mayor representatividad de técnicos superiores en el campo de la cultura, el turismo parece carecer, todavía ahora, de técnicos especializados, tal como se deriva del aspecto formativo universitario de cada uno (12).

VII. CONCLUSIONES

En función de los objetivos del trabajo y de los cuestionarios, hemos podido destacar las siguientes conclusiones:

1. DESTINOS TURÍSTICOS Y POLÍTICA TURÍSTICA

- Destinos turísticos como Andalucía, Castilla y León, País Vasco, La Rioja, Galicia, Navarra, Madrid son regiones que, o son de interior o de costa pero que no centran su oferta turística únicamente en la clásica y tópica modalidad de ‘Sol y Playa’. Su respuesta al cuestionario implica que comprenden la importancia de la arqueología como elemento potenciador del turismo. Entre ellos, para Cantabria, la arqueología es ya una iniciativa y un destino consolidado que aúna recurso e imagen. La excepción es la Comunidad Valenciana que es un puro destino de ‘Sol y Playa’ y es lo que demuestra la página web y en los desarrollos publicitarios. Sin embargo es una de las comunidades autónomas españolas que cuenta con un mayor número de infraestructuras museísticas –de carácter arqueológico–, en ocasiones asociadas a enclaves visitables (Sala Pérez y Castro Balsera, 2002; Olcina et alii, 2002; Espinosa Ruíz, 2002) En cambio Andalucía –también un fundamente componente de ‘Sol y Playa’, pero con varias provincias ‘de interior’–, presenta una gran variedad de destinos y problemáticas. En muchos casos las Comunidades comparten ya en una misma consejería, cultura y turismo. Aún así resulta significativo cómo parece llevar el mayor interés en esta interacción y colaboración Turismo, de quien parten las respuestas al cuestionario en la casi totalidad de las Consejerías compartidas, excepto en Castilla y León donde contesta cultura.

- Pequeñas comunidades uniprovinciales como La Rioja y Madrid, o que quieren diversificar sus productos contestan desde Turismo, mientras que en Comunidades como Andalucía, Murcia, y las islas, algunos de los grandes destinos de Sol y Playa, es Cultura quien parece ser el motor.
- Es extraña la ausencia de respuesta de Asturias y Aragón, dos grandes comunidades en cuanto al potencial histórico y cultural.

2. GESTIÓN Y VISITABILIDAD DEL YACIMIENTO

Hay por una parte una cierta uniformidad entre todas las Comunidades en líneas generales, pero todavía se advierte un gran alejamiento de la industria turística o de la actividad turística.

Si bien hay unanimidad en que no todos los yacimientos deben ser visitables y aun cuando se fijan criterios diferentes, podríamos retener 3 fundamentales: la accesibilidad (infraestructuras), la cercanía y proximidad, y la didáctica (13). Frente a esto, no se han definido términos aclaratorios que permitan comprender al visitante con qué se puede encontrar. Si el Aula Arqueológica en Castilla y León, el Centro de Interpretación en Madrid y en Andalucía (14), pero todavía puede haber un gran abismo entre las expectativas del visitante y lo ofertado. Todo ello dentro de una gestión pública en la que tímidamente se aprecian algunas experiencias de gestión privada. Estas diferentes denominaciones no han terminado de

calar y, además, dentro de la Península, e incluso en Comunidades territorialmente vecinas, encontremos una gran divergencia y disparidad en la denominación de estos espacios, lo cual termina por confundir al visitante y al agente de viajes. No existen jerarquías asociadas a los diferentes tipos de espacios y lo que resulta más trágico, no existe una tipología clara y aceptada de modo general referente a los espacios arqueológicos visitables. Es necesario y urgente, por tanto, realizar una serie de definiciones claras de estos enclaves y alcanzar una cierta unanimidad en su definición, sobre todo de cara a situar al público ante la oferta turística ofrecida.

Otra cuestión compleja es la necesidad de que los yacimientos arqueológicos visitables estén contemplados específicamente en las diferentes normativas en materia de Museos, así como en la Propia Ley Estatal de Museos para aquellos casos en los que la gestión de espacios pueda no estar transferida. En estos desarrollos normativos particulares, así como en sus desarrollos reglamentarios propios, deberían quedar reflejadas no sólo las denominaciones precisas y sus tipologías, sino sobre todo la necesidad y obligatoriedad de contar con Planes Estratégicos y criterios consensuados para la puesta en valor de los yacimientos arqueológicos. Así, los yacimientos arqueológicos visitables, generalmente acompañados de infraestructuras como Centros de Interpretación o pequeños Museos de Sitio, no pueden estar sometidos en exclusiva a una Ley de Patrimonio. Un yacimiento visitable, se convierte en una entidad Museal (Rivière, 1989) desde el momento en que lo tratamos de dotar de

un valor y un contenido didáctico que supera el mero interés científico. Por ello, conforme a los postulados desarrollados en otros países, este tipo de enclaves han de ser contemplados específicamente, como señalamos, por las Leyes de Museos. De otro modo seguiríamos contando con infraestructuras al borde de la Ley, con lo que de desamparo y falta de control supone. Las leyes de Turismo también deberían entrar a considerar estos nuevos recursos y a tipificarlos.

3. EL TURISMO ARQUEOLÓGICO

Destaca, sin duda alguna Cantabria donde la arqueología es recurso e imagen. Andalucía, Murcia, Galicia, Castilla y León le siguen a la zaga y se están convirtiendo en comunidades donde la apuesta por el turismo arqueológico comienza a implantarse y se presentan como destino turístico arqueológico de cierta valía y por el que se realizan apuestas tanto públicas –Red de Aulas Arqueológicas de Castilla y León– como privadas.

No obstante se advierte en la diversidad de respuestas, así como en la inexistencia de desarrollos normativos o reglamentarios específicos, que estamos ante un mercado incipiente, poco comprendido y en general mal estructurado que en pocas ocasiones se asocia a Planes Estratégicos. Todo ello implica una visión deslavazada, poco coherente y notablemente disimétrica entre cada una de las Comunidades, lo cual incide de modo directo en la visión que el visitante, tanto nacional como internacional se lleva de los destinos ofrecidos.

Si bien se advierte de forma nítida que las diferentes administraciones, y también el sector privado de inversión, han comprendido la potencialidad del turismo arqueológico hay notables evidencias de intervencionismo público –caso de la Comunidad de Madrid– y de un ‘no know’ asociado a la práctica totalidad de las ofertas en las que se trasluce, pese a las buenas intenciones, el recurso generalizado a la improvisación, cuando no a la falta de recursos, humanos y materiales que se traduce no sólo en una carencia expositiva, sino en una verdadera ruina de las inversiones iniciales. Sirva como ejemplo el caso del Museo de la Basílica de Ceuta, donde a la correctísima actuación arqueológica se le une un proyecto museológico y museográfico de notable valor, con una apuesta firme y más que correcta por novedosos sistemas de musealización de un yacimiento arqueológico y que sin embargo permanece cerrado por falta de personal de atención –no digamos ya de las figuras de director o conservadores del sitio-museo– (15).

La importancia de la planificación no escapa al entendimiento de nadie y es fácil comprender que las malas gestiones y los fracasos de las iniciativas parten siempre de la ausencia de una Planificación, de la inexistencia de estrategias definidas de desarrollo y sobre todo de la improvisación que, unida a los criterios arbitrarios o personalistas suelen culminar en fracasos monumentales que comportan, además, un notable gasto para el Erario público; al tiempo estos fracasos merman la confianza del ciudadano en la Administración y sobre todo impiden que se fijen destinos turísticos y ofertas consolidadas en torno al turismo arqueológico.

4. ESTUDIOS CUANTITATIVOS

Advertimos la existencia de un escaso desarrollo excepto en Andalucía, Ibiza y Formentera, Castilla y León (Junta) y Ceuta.

5. EMPLEO

Su importancia radica especialmente en las zonas con elevado índice de paro: Andalucía, Murcia, Ceuta, Ibiza y Formentera, destacando un buen desarrollo en Murcia e Ibiza y Formentera. No podemos obviar el hecho de que en múltiples ocasiones se ha querido habilitar una oferta de turismo arqueológico sin atender –o minimizando– las necesidades en dotación de personal. Estas conductas no sólo resultan impopulares sino que se alejan de la más mínima lógica pues resulta evidente que el atractivo de un yacimiento visitable no es sólo el bien en sí, sino lo que éste –y los elementos de él recuperados por los científicos– pueden ofrecer al visitante, y que jamás podrá ser solventado por un escueto y magro cartel informativo –generalmente con colores desvaídos y otras alteraciones vandálicas o medioambientales–. El turismo se desarrolla como fuente de ingresos. ¿porqué esperar menos y ofrecer menos en un destino arqueológico-turístico? (16).

Por otra parte, aunque no lo presentemos aquí, algunas respuestas han sido acompañadas de listados de yacimientos visitables que se trabajan desde las Consejerías, información de enorme importancia para nosotros y sobre la que seguimos trabajando.

RECOMENDACIÓN FINAL

Como conclusión final debemos señalar algunos extremos importantes que hemos detectado a la hora de procesar la información y contrastarla con la realidad (yacimientos que se dicen visitables, etc). En primer lugar es necesario que se establezcan criterios de puesta en valor generales. Es preciso que estos se expliciten bien al visitante potencial de modo que lo encontrado sea acorde con lo propuesto y lo esperado. En segundo lugar es imprescindible que se realicen trabajos dirigidos a la puesta en común de las autoridades y equipos técnicos de Turismo y Cultura puesto que las iniciativas de turismo arqueológico no pueden seguir desarrollándose a espaldas de unos u otros. También es de importancia vital que se contemplen específicamente en las leyes de Patrimonio y Museos de cada Comunidad Autónoma, así como en sus respectivos desarrollos reglamentarios, las infraestructuras asociadas al turismo arqueológico (yacimiento visitable, museo de sitio, centro de interpretación, aula arqueológica). Especialmente importante es su contemplación en la legislación museística, pues no en vano, un yacimiento visitable deja de ser un enclave de interés exclusivamente científico para pasar a la esfera de lo público, de lo docente, de lo didáctico, y por ello de lo musealizado, de lo museable y del Museo. Es impensable que este tipo de enclaves, así como las infraestructuras que inevitablemente se les asocian, sigan estando carentes de un marco legislativo de cumplimiento y protección.

BIBLIOGRAFÍA

- APOSTOLAKIS, A.; SHABBAR, J. (2005): «Preferencias declaradas para dos atractivos patrimoniales cretenses», *Annales of Tourism Research en español*, 7, 2, 2005, pp. 327-350.
- BUR, J.; ARMITANO GRIVEL, V. (2005): «Le paléosite. Un parc à thème qui allie scientifique et ludique», *Les Cahiers Espaces*, 86, septembre 2005, pp. 215-223.
- CIUDAD, ARQUEOLOGÍA Y DESARROLLO (2000): *1er Congreso Internacional: la musealización de los yacimientos arqueológico*, Alcalá de Henares 27-29 de septiembre de 2000, Alcalá de Henares, 2000.
- CLEERE, H. F. (1987): *Archaeological heritage management in the modern world*, London, col. One World Archaeology, 9, 1987.
- CUATRO AÑOS DE GESTIÓN: *Cuatro años de gestión del patrimonio arqueológico de Granada, 1985-89*: Hospital Real, 21 de octubre a 7 de noviembre, Granada, 1989.
- ESPINOSA RUIZ, A: «Los servicios municipales de arqueología y los museos municipales en la provincia de Alicante» *Actas de las Jornadas de Arqueología y Patrimonio alicantino*. Alicante, 12-13 de Junio de 2001: 47-58. Alicante, 2002.
- EUROPEAN Convention on the protection of archaeological heritage, La Valleta 1992, Conseil d'Europe, 1992.
- FINN, M.; ELLIOTT-WHITE, M.; WALTON, M. (2000): *Tourism, Leisure and Research methods. Date collection, analysis and interpretation*, Harlow, Pearson Education, 2000.
- GARCÍA HERNÁNDEZ, M.: *Turismo y conjuntos monumentales*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2003.
- GONZÁLEZ MÉNDEZ, M. (1997-98) «El vestigio como atracción del turismo, la interpretación

- como atracción del vestigio», *Anales de Prehistoria y Arqueología*, 13-14, pp. 289-99.
- GONZÁLEZ, M.: «El Ocio y el reciclado: la conversión del vestigio arqueológico en producto de consumo», *Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico*, 14, pp. 24-27
- GREFFE, X.: *La valeur économique du patrimoine*, Paris, 1990
- JIMÉNEZ GUIJARRO, J. y SECO GONZÁLEZ, J. (2004): Rentabilización de recursos Comunitarios aplicados al arqueoturismo: el conjunto megalítico de la Dehesa Boyal de Montehermoso (Cáceres). En *III Congreso Internacional sobre musealización de yacimientos arqueológicos. De la excavación al público. Procesos de decisión y creación de nuevos recursos*. Zaragoza, 2004, 293-299.
- KARPODINI-DIMITRIADI, E. (1999) «Developing cultural tourism in Greece», *Tourism and cultural conflicts*, Londres, 1999.
- LEONE, M. S.; VALENTINI, M.; MAZZA, R. (2000) «Il turismo archeologico», *Nono Rapporto sul Turismo Italiano 2000*, Ministerio dell'industria, del comercio e dell'artigianato, pp. 443-458.
- MORÈRE, N. (1999) «Turismo y arqueología» en F. Bayón (dir.) *50 años del turismo español*, Madrid, Ramón Areces, pp. 713-724.
- MORÈRE, N. (2006): «Turismo e Historia: un análisis de la historia como recurso turístico», *Revista de Análisis Turístico*, e.p.
- OLCINA DOMÉNECH, M., SÁNCHEZ PÉREZ, A. y SOLER DÍAZ, J. (2002) «Aprovechamiento didáctico del MARQ y de Lucentum. *Actas de las Jornadas de Arqueología y Patrimonio alicantino. Alicante, 12-13 de Junio de 2001*: 145-166. Alicante, 2002.
- OREJAS SACO DEL VALLE, A.: «Los parques arqueológicos y el paisaje como patrimonio», *Arqueoweb*, 3.
- PARQUES ARQUEOLÓGICOS (1993). Seminario de Parques Arqueológicos. Madrid 13-15 de diciembre de 1989, Madrid, Ministerio de Cultura.
- RASCÓN MARQUÉS, S., MÉNDEZ MADARIAGA, A., VELASCO STEIGRAD, F. (2003). La ruta de las Vegas : la articulación de un sistema de parques arqueológicos a través de un itinerario regional, En: *II Congreso Internacional sobre musealización de yacimientos arqueológicos : nuevos conceptos y estrategias de gestión y comunicación* / coord. por Julia Beltrán de Heredia Bercero, Isabel Fernández del Moral, 242-249.
- RÉGIMEN JURÍDICO (1999). *Régimen jurídico de los recursos turísticos*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 1999.
- RIVIÈRE, G. H. (1989). *La Muséologie*. Ed. Bordas. Paris. 1989.
- SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, J. J. (2002). «La Situación de los yacimientos de Atapuerca, en el marco de los nuevos productos de turismo cultural», Memoria del *IV Congreso Andaluz de Turismo: celebrado en Jaén los días 22 y 23 de noviembre de 2001 Junta de Andalucía, D.L.*, pp. 285-291.
- SANZ MIGUES, C., VELASCO VÁZQUEZ, J. y GARRIDO BLÁZQUEZ, A. I. (2005). «Proyecto Pintia. Protección, investigación y divulgación de una ciudad vacceo-romana en el valle medio del Duero», *III Congreso Internacional sobre Musealización de yacimientos arqueológicos. De la excavación al público. Procesos de decisión y creación de nuevos recursos, Zaragoza 15-18 de noviembre de 2004*. Zaragoza, pp. 351-358.
- Veal, A. J. (1999) *Research methods for leisure and tourism. A practical guide*, Harlow, Pearson Education.
- ZURIÑAGA, S. (1995-96) «La arqueología al servicio del turismo cultural: Numancia y el Público», *Arqueología en Castilla y León, Numantia* 7, pp. 207-218.j141

NOTAS

(1) Nuestro agradecimiento aquí a todas las Consejerías, Cabildos y Consejos Insulares que han colaborado con este trabajo respondiendo, a veces de forma muy exhaustiva y laboriosa, a todos los cuestionarios que les fueron enviados.

(2) Lugares históricos intangibles, rutas históricas y otros elementos muy minoritarios pero que también son objeto de estudio completarían los recursos.

(3) Se ha llevado a cabo en modelos de fichas (Excel) y Bases de datos en ejecución.

(4) Para acceder a estas web se han considerado las que proporciona Turespaña en su página de tourspain.es y su acceso a: www.spain.info

(5) Las páginas webs de los Ayuntamientos, aun cuando pertenecen a instituciones públicas, presentan una problemática diferente en el caso de la difusión de los Recursos históricos. Más apegados a sus bienes, los Ayuntamientos tienden a incluir todos sus bienes en sus website, sin jerarquizar, en aras a una exhaustividad patrimonial, muy alejada de la propia complejidad turística.

(6) Ley de Parques arqueológicos de Castilla La Mancha: DOCM 21 JUNIO 2001. En el análisis del papel de la historia como recurso turístico a través de las páginas web detectamos que se trataba de comunidades que tematizaban mucho su comunidad a través, justamente, de la historia y que se trataba de un recurso importante: Morère, N. (2006): «Turismo e Historia: un análisis de la historia como recurso turístico», *Revista de Análisis Turístico*, e.p.

(7) La investigación se realizó en 2004 y 2005 cuando la Consejería era única. Actualmente las competencias de Turismo y Cultura están separadas.

(8) En las conclusiones del estudio de la página web de turismo, habíamos detectado un interés muy pequeño por la «historia» como recurso; de ahí lo importante de este resultado: Morère, N. (2006): *art. cit.*, e.p.

(9) 15 ¿Existen estudios cuantitativos y cualitativos sobre el público? 22 ¿Qué repercusiones sobre el empleo interno tiene la puesta en valor de los yacimientos? 25 ¿Ha colaborado la Consejería de Turismo en esa difusión?

(10) 10 ¿Se han realizado estudios cuantitativos de visitantes? 16 ¿Qué vínculos existen en la Consejería de Cultura?. ¿Cómo considera la actual relación existente entre su organismo y aquella? 17 Los recursos humanos turísticos vinculados con la arqueología ¿de qué campo profesional proceden?

(11) En Madrid, sólo se conoce la Casa de Hipolytus (Alcalá de Henares).

(12) Nivel de estudios: Diplomatura en Turismo.

(13) La accesibilidad se configura como uno de los criterios de evaluación de un recurso turístico, la didáctica alude a las motivaciones testimoniadas entre los turistas de formas alternativas, entre ellas, el turismo cultural, y la cercanía al propio concepto de recursos básicos (capaces de generar un desplazamiento) o recursos complementarios.

(14) Centro de interpretación definido por los siguientes elementos: Puntos de información de servicios, primer contacto con la realidad patrimonial, punto de consumo de servicios, punto de sensibilización o formación:

(15) Agradecemos esta información a D. Fernando Villada Paredes, Arqueólogo municipal de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

(16) Aquí debe mencionarse explícitamente el hecho de que algunos investigadores y arqueólogos han querido ver en la puesta en valor una forma de consolidar estrategias de trabajo y continuidades de programas de investigación. Nada más alejado de la realidad. La investigación arqueológica es una cosa y la puesta en valor con carácter turístico otra muy diferente. Ambas pueden ser complementarias –caso nítido del Proyecto Pintia (Sanz Mínguez *et alii*